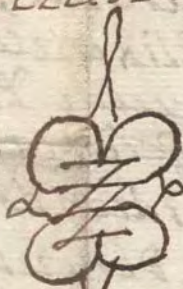


Mayo de mill e setecientos cinquenta y siete  
Juras de Navarra. Mandado de S. M. de  
la Garra.

Cuyo que fuere orden, que sea conforme con el  
original por mi el Rey, fue presentado, alud subrepto  
de las Villas de Elche, Jorcal, y Sobelda, y por el Rey  
y repetidamente complementada en los dias de  
nuevo, y diez de los corrientes, segun facultades  
de los cumplimientos puestos de continuacion del  
dicho orden, que pare en la Secretaria de Guerra  
de mi cargo a que me remito, y para lo con todo  
de combenga Libro y signo el presente en esta  
huella y mayo diez y siete de mill e setecientos  
y cinquenta y siete. Entesimonio de la Caxa de  
Jaxme Morada.

Corresponden esta copia el cualdo con el testimonio  
original remito de la Villa de nonobaz, a esta  
de Elche, que se queda en mi poder y me de la  
mision a la Villa de demilla que me remito, y  
que conite de Joseph Jaque Juanes es. del Rey  
no de ningun publico del numero de quantos de esta  
Villa de Elche, demandado de los señores con cargo, de  
esta y segun de esta de la Villa, de que se entere, que  
signo y firmo en esta Villa de Elche a diez y ocho  
de Mayo de mill e setecientos cinquenta y siete.



Joseph Jaque  
Juanes